

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno**

58 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación del anuncio de información previa relativo al contrato denominado “Servicio de Limpieza en el paseo de Recoletos, número 14, de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.
 - b) NIF: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Plaza de Pontejos, número 3, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4) Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 - 5) Teléfono: + 34 638 211 915. Área de Contratación.
 - 6) Telefax: ...
 - 7) Correo electrónico: expsgeavicepre@madrid.org
 - 8) Dirección de Internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Dirección de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios públicos generales.
4. Códigos CPV: 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios.
5. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES300.
6. Breve descripción de la contratación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza en el paseo de Recoletos, número 14, de Madrid.
 - c) Número de referencia: A/SER-025705/2020.
 - d) División en lotes: No.
 - e) Valor estimado: 279.701,64 euros.
7. Fecha estimada para la publicación del anuncio de licitación: 30 de octubre de 2020.
8. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 18 de septiembre de 2020.
9. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2020.—El Secretario General Técnico de Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, Fernando Moya Lorente.

(03/23.801/20)

